



Soca, 13 de noviembre 2020.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

**ACTA No. 27/2020**

**Resolución No. 328/2020**

VISTO: que la compra contenida en resolución No.323/2020, afectando los rubros 172, 159, 171, 154, el cual no tiene disponibilidad, autorizada a imputar en rojo por Resolución No. 320/2020, se eleva por EE 2020-81-1320-00210, se reitera la autorización del gasto por parte de este Concejo Municipal.

RESULTANDO: que es prioridad reiterar la autorización de gasto.-

CONSIDERANDO: Que se trató en reunión extraordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

#### RESUELVE:

- 1.-Se autoriza la reiteración de gasto contenido en EE 2020-81-1320-00210.-
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Mathias González  
Alcalde

  
Sascha Esquivel  
Concejala

Isabel Cabana  
Concejala

Guillermo Gutiérrez  
Concejala

  
Luis Acosta  
Concejala